

Diario de Burgos

Año XLIV. Núm. 13.343. Burgos

§ Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165

§ Martes 23 de Enero de 1934

Asuntos económicos

Estudiando el problema ferroviario

Por JUAN DE ROCA

En España la crisis de los ferrocarriles ha llegado a ser una pesadilla que no lleva camino de concluir.

Las Compañías insisten malaconamente en que su situación es insostenible y se quejan amargamente de los males que les ha producido la situación actual.

Estos males los reducen a los siguientes: Decrecimiento del tráfico de mercancías y viajeros, por causa de la situación político-económica del país; lo insopitable del gravamen que representan las subidas de sueldos y jornales; la opresión estatal y fiscal y la competencia que les hacen los transportes por carretera.

Todos estos males son ciertos seguramente, mas ¿son acaso los únicos? ¿No tienen las Compañías ningún procedimiento de mejorar sus servicios de depurar su contabilidad, de «sanear» su industria con vista a un mejoramiento integral de la situación?

¿Son acaso un prodigo de perfección administrativa y técnica? ¿No caben ya sobre el suelo español, en materia ferroviaria, innovaciones ni empresas que puedan compensar en parte o en su totalidad las pérdidas actuales?

¿No habría medio de reducir el personal de todas las jerarquías y categorías, de reorganizar los servicios de movimiento y material, dotándolos de tal modo que no se padeciese la falta endémica de vagones por los que claman en vano la mayoría de los expeditores?

¿No hay procedimiento humano de impedir la sangría de las reclamaciones por hurtos, deterioros, de tasas y en general, todos los demás conceptos que acusan una gestión detestable?

Ya no hay ninguna zona ni comarca por la cual planean ferrocarriles de éxito y de rendimiento?

No habría medio de reformar los servicios de las líneas que actualmente resultan antieconómicas, bien aplaudiendo a la electrificación, a los automóviles, o, sencillamente, a la supresión del ferrocarril y sustitución por el transporte automóvil, que pedirían acuerdo inclusivo las mismas Compañías?

En una palabra: ¿No hay más remedios posibles que rebajar los sueldos a los agentes, obtener el decreto de prohibición del transporte automóvil en nuestro país ó la supresión parcial o quizás mejor, total de la supervisión y los impuestos?

El ministerio de Obras Públicas, el Consejo Superior de Ferrocarriles, la Dirección General de Ferrocarriles y Tramvías, las Comisarías del Estado, el Consejo Ordenador de la Economía Nacional, las Juntas de Detasas, la Asociación General de Transportes por vía férrea no son capaces entre todos ni aisladamente de aportar la menor iniciativa a la solución de tan enojoso pleito?

Todos los delegados y comisionados que suelen nombrarse frecuente y esporádicamente por el Gobierno, muy bien retribuidos casi siempre, ¿qué dicen? ¿Qué es lo que encuentran y preconizan? ¿Para qué sirven, en suma?

Por supuesto, que bastaría con que las Compañías tuvieran en su císpide a un buen organizador, a un hombre de positivo mérito, capaz de reorganizar y regenerar el negocio, para que en poco tiempo cesasen como por ensalmo todos los males de que se queja

en España el anquiloso y virgen negocio ferroviario.

En el presente trabajo, y en otros sucesivos, publicaremos los procedimientos utilizados en los diversos países para conjurar las crisis ferroviarias.

De cómo ha resuelto Italia el problema ferroviario

En los presentes momentos en que se estudia en España el medio de resolver la crisis de los transportes por ferrocarril, resulta interesante conocer, a título de información documental, cómo ha resuelto Italia este problema, que ya se le presentó hace años con caracteres de una extrema gravedad, amenazando arruinar toda la economía del país, a consecuencia de que, careciendo Italia de carbón para las locomotoras, representaban las importaciones un enorme gravamen para su balanza comercial de pagos.

Entonces fué cuando el conde de Castellazzo, señor Ciano, que había probado durante la guerra sus dotes excepcionales de organizador, se encargó de la cartera de Comunicaciones, que dependen los ferrocarriles italianos, que están nacionalizados en su mayor parte desde antes de la guerra, mediante el rescate por parte del Estado de las concesiones pertenecientes a las empresas particulares.

El primer problema que se presentaba era el de restablecer la disciplina del personal ferroviario, que había padecido mucho durante los años de desgobierno, hasta el extremo de que los hurtos de mercancías, retrasos, averías y otros perjuicios sólo imputables al personal, causaban una crecida pérdida anual por indemnizaciones: esta pérdida, que llegó a alcanzar 120 millones de liras en el ejercicio 1921-22, fue contenida rápidamente y dos años después había decrecido a poco más de 20 millones, para reducirse algo más tarde a unas cien mil liras al año.

El segundo problema consistía en la plétora de personal que gravaba excesivamente el presupuesto, sin ninguna ventaja para el servicio. En Octubre de 1921 el personal de los ferrocarriles italianos era de 236.000 agentes, que en dos años fueron reducidos a 175.000 y sucesivamente ciento cuarenta y dos mil, sin que por ello sufriera ningún quebranto la regularidad y seguridad del servicio. Se exigió estrictamente que cada uno cumpliese con su obligación.

Paralelamente se procuraba mejorar el rendimiento del material, y de un consumo de 78 kilos de carbón por cada mil toneladas-kilómetro, se bajaba a 58 y sucesivamente a 49, reduciendo proporcionalmente el gasto de lubricantes. Las averías en las locomotoras descendieron de 6,5 por cien mil kilómetros de recorrido, a 1; el número de calentamientos de ejes por cada millón de kilómetros-eje, bajaron de 12.000 a 7.000, y sucesivamente a menos de 1.000. La proporción de vehículos fuera de servicio fué descendiendo también rápidamente, desde el 40 por 100 para los coches y 25 por 100 para las locomotoras a 15 y 10 por ciento respectivamente. Así que, con el mismo material, se pudo desarrollar un tráfico mucho más importante.

El conjunto de estas medidas de saneamiento permitió transformar el déficit del ejercicio, en un saldo activo que durante varios años fué suficiente para poder sufragar las nuevas inversiones que se hicieron en material y mejora de las instalaciones. Solamente después de la crisis económica de 1929, fué necesario recurrir al crédito para realizar nuevas inversiones.

La recaudación, que en 1921-22 había bajado a 3.200 millones de liras contra 4.400 millones de gastos, con un déficit de 1.253 millones, fué aumentando hasta 4.200 millones en 1924-25, mientras los gastos descendían a 3.850 millones. Entonces se pudieron acometer varias mejoras que hicieron subir los gastos nuevamente hasta 4.650 millones, mientras subía también la recaudación a 5.150 millones en 1926-27.

Desde entonces se inicia el descenso de la recaudación, que se interrumpe en los años 1928 y 1929, y paralelamente se desarrolla la política de economías que reduce los gastos, sin poder evitar, sin embargo, que el saldo útil del ejercicio se vaya reduciendo.

En 1923-26 el saldo útil fué de 666 millones contra 288 de nuevas inversiones y aun en 1928-29 las cifras correspondientes fueron de 623 y 417 millones, mientras que ulteriormente, habiéndose intensificado los trabajos de electrificación y de mejoras para aliviar el paro obrero, el saldo útil del ejercicio, reducido a consecuencia de la crisis, no fué bastante para las nuevas inversiones y hubo que apelar al crédito.

La reducción de la recaudación en los últimos años alcanzó al 16,3 por 100 en 1931-32; en el último ejercicio 1932-33 fué solamente del 10,5 por 100, abrigándose actualmente la esperanza de que la crisis pueda ser pronto superada. Conviene hacer notar que el Estado italiano explota los ferrocarriles no solamente desde el punto de vista del rendimiento económico sino que los utiliza también para la extensa obra social de intercambio entre las regiones del país, mediante los trenes populares a precios reducidos y para la propaganda del turismo, mediante la concesión de grandes rebajas.

El recorrido total de los trenes alcanza en Italia 140 millones de kilómetros al año y si bien es cierto que el tráfico de mercancías ha decaído en tres millones, el de viajeros ha aumentado en doce.

Debido a la transformación social que

se está realizando en Italia, los coches de primera clase, sobre todo en las líneas secundarias, viajan casi siempre de vacío y han sido suprimidos. En muchos casos se adoptaron trenes ligeros y rápidos con automotores de aceite pesado.

El número de accidentes se ha reducido en 1/5, el de muertos en 1/3 y el de heridos en más de la mitad, en relación al año anterior, confirmándose así la eficacia del servicio, a pesar de la reducción del personal que alcanzó en el pasado año a 6.200 plazas amortizadas.

Sin embargo, no nos parece este tener realmente justificado, no ya por la realidad de Roma en las negociaciones, sino porque nada lejanior tanto sus intereses como la redacción de un modus vivendi privilegiado para el Vaticano. La habilidad de sus diplomáticos consiste precisamente en sacar ventaja aun de la misma templanza y aun de aparentes perjuicios. No hay temor a una imposición que ahondaría esta guerra civil religiosa, estúpida, provocada por el sectorismo y sobre todo por la torpeza, de una política construida sobre las bases de conversaciones en mesas de café.

Español los términos del acuerdo están vigiendo cien ojos anticatólicos dispuestos a hacer de él, piedra de escándalo. Teneamos la certeza de que no han de lograrlo, y para ello esté, en primer término, la diplomacia romana que nunca ha ido más allá de lo que convenía a una relación pacífica.

Instrucción Pública

Escalafones

En la «Gaceta», se publica la siguiente disposición:

1.º Que se publique el primer Escalafón del Magisterio nacional primario, referido al día 31 de Diciembre de 1933 colocando en el pase el siguiente orden las altas ocurridas después de 31 de Diciembre de 1929:

A) Lista única de las oposiciones de 1928.

B) Personal comprendido en la tenencia de 29 de Abril de 1933.

C) Primera lista adicional de las oposiciones de 1928.

D) Maestros y maestras comprendidos en la real orden de 28 de Junio de 1930 que no tomaron parte en el pleito resuelto por la sentencia de 29 de Abril de 1933.

E) Segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928.

F) Maestros y maestras poseedores en propiedad antes del 1.º de Noviembre último procedentes de las oposiciones de 1928 que verificaron los cursillos de selección convocados por Decreto de 24 de Julio y orden de 25 de Agosto de 1931.

G) Los maestros y maestras aprobados a efectos de plenitud de derechos incluidos en las listas definitivas de cursillistas de 1931, que se ordenarán entre sí con sujeción a las preferencias del artículo cuarto del real decreto de 7 de Enero de 1910, contados los servicios a efectos de Escalafón a partir de primero de Noviembre de 1933.

H) Cursillistas de 1931:

I) Maestros y maestras del curso escolar de 1932-33, declarados aptos para su pase del segundo al primer Escalafón con arreglo al decreto de 14 de Enero de 1933, considerándolos ingresados en el Escalafón de plenos derechos en primer de Noviembre de 1933.

J) Que el número 13 de la real orden de 5 de Septiembre de 1930 y la número 12 de 29 de Diciembre del mismo año, se entiendan derogadas por el decreto de 14 de Enero de 1933, dejando en su consecuencia, quedar sin curso todas las instancias fundamentadas, en los referidos preceptos.

K) Que para ser admitido a las prácticas que determina el decreto de 14 de Enero de 1933 precisa estar desempeñando Escuela nacional en propietario, poseer título profesional, no estar sometido a expediente ni haber sido separado de la enseñanza en virtud de corrección.

L) Que el número 13 de la real orden de 5 de Septiembre de 1930 y la número 12 de 29 de Diciembre del mismo año, se entiendan derogadas por el decreto de 14 de Enero de 1933, dejando en su consecuencia, quedar sin curso todas las instancias fundamentadas, en los referidos preceptos.

M) Que para ser admitido a las prácticas que determina el decreto de 14 de Enero de 1933 precisa estar desempeñando Escuela nacional en propietario, poseer título profesional, no estar sometido a expediente ni haber sido separado de la enseñanza en virtud de corrección.

N) Que las propuestas de maestros del segundo pasen al primero por haber realizado las prácticas del curso escolar de 1933-34, con arreglo al decreto de 14 de Enero de 1933, deben entrar en el Registro general de este ministerio el día 1.º de Septiembre próximo, ingresando en este día en el primer escalafón los declarados aptos.

O) Que los incluidos en propuestas que se reciben después del 31 de Agosto figurarán en el grupo de los del curso escolar 1934-35. El plazo de convocatoria para este curso se entenderá abierto todo el mes de Septiembre de 1934, sin esperar la publicación de anuncios alguno en la «Gaceta».

Concursos

También se publica el siguiente decreto:

Por decreto de fecha 2 de Diciembre último, reconociendo la necesidad de dar inmediato destino en propiedad al crecido número de maestros que, procedentes de las antigüas listas supletorias y de los cursillos de selección para el ingreso en el Magisterio nacional de los años 1928 y 1931, se encuentran en expectación de él, se facultó al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para segregar de las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza de menores censos, que resultaron vacantes durante el año 1932, el número necesario para completar la diferencia existente entre el de las vacantes que resultaron del último concurso de traslado voluntario celebrado y el de los referidos maestros.

El Gobierno de la República, amparado en todo momento de los derechos reconocidos, ha procurado armonizar los deseos e intereses de los maestros de las mencionadas procedencias a base de una equitativa distribución de vacantes, en la que

será factor principal la proporcionalidad deducida de los censos de población.

Por otra parte, dada la desproporción que de escuelas vacantes existe en las distintas provincias de subsistir alguna preferencia para la adjudicación de aquéllas en determinada provincia, quedaría malograda la equidad que se trata de establecer.

Asimismo, a la recién creada necesidad de dar inmediata colocación a los repetidos maestros, va unida la de que a todos ellos les sea adjudicada escuela con carácter irrenunciable, obviando con ello las dificultades y antagonismos que pudieran surgir a posteriori, por interpretación de determinados derechos en relación con los de los futuros cursillistas y con los de los maestros en general y si algún sacrificio pudiera suponer para algunos maestros la aceptación de destino en el concurso de que se hace mérito en la parte dispositiva de este Decreto,

por menor derecho obtener alguna de las escuelas vacantes, objeto de su preferencia, en justificada compensación, el maestro pudiera otorgársele autorización para acudir a un próximo concurso de traslado voluntario, en el que formando un grupo aparte, puedan optar a una nueva adjudicación de destino.

Fundado en las razones expuestas, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del del Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para que se proceda al anuncio del oportuno concurso para la adjudicación de las escuelas que se determinan en el mencionado decreto de 2 de Diciembre último, dictando al efecto las normas consiguientes, a base de las expresadas consideraciones, para la aplicación del presente decreto, quedando anulada toda disposición que, dictada con antelación al mismo, se oponga al espíritu y letra en el contenido.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Burgos:

A disposición de los interesados, que personalmente y previa exhibición de cédula y entrega de un timbre de 0,25 pesetas, deberán retirar, se hallan en esta Escuela los siguientes títulos de 1.ª enseñanza:

Dña María F. Embid, dña María F. Sáiz, dña Angela de la Gárdia, dña Filomena Torres, dña Luisa Sáez, don Abilio Martínez, dña Cecilia López, dña María del P. Arija, dña Antonia García, dña Secundina Galindo, dña Blasa Artimende, dña María G. Calvo, dña María C. Carcedo, dña María I. Arce, dña Jacinta Ame, dña María del C. Andueza, dña María Albarrellos, dña Isabel Arce, dña María Diez, dña María N. Cuadrado, dña María C. Hoyos, dña María P. Zúñiga.

Dña Nieves Sáenz, don Jesús Carrón, dña Visitación Sáiz, don Adrián H. Benito, don Rosendo Gallo, dña María A. Puent, dña Paula Medina, dña Felisa Martínez, dña Isabel Maurologia, dña Severina Martínez, dña Eualia Merino, dña María E. Ortiz, dña Cecilia Payne, dña Aurora Palacios, dña Doménica Picón, dña Luisa Lobe, dña María D. Varona, don Eleuterio Valdemoro, dña Adelaida Ruiz, dña María N. Páramo, dña Emilia Villanueva y dña María M. Veneno.

Nombramientos interinos

Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas nacionales de Alcocero, Contreras y Avellanosa de Rioja, respectivamente, don Cristóbal García, dña Cecilia Moral y dña Josefina Juana Leiva, cursillistas de 1933.

GOBIERNO CIVIL

Cuando hoy nos entrevistamos con el señor Sánchez Rivera, nos mostró una carta del subsecretario de Comunicaciones, contestando a las que el gobernador le ha dirigido, pidiendo aumento de personal para la plantilla de Correos de Burgos, y diciendo que sus impresiones son buenas.

A preguntas de los periodistas, contestó que probablemente dentro de ocho días, quedaría constituida la nueva Comisión gestora de la Diputación provincial.

— ¿Es la carne? — No me mande hoy la cuchilla, que el gato acaba de coger un ratón.

— ¿Es la carne? — No me mande hoy la cuchilla, que el gato acaba de coger un ratón.

— ¿Es la carne? — No me mande hoy la cuchilla, que el gato acaba de coger un ratón.

— ¿Es la carne? — No me mande hoy la cuchilla, que el gato acaba de coger un ratón.

INSTITUTO CRISTOBAL COLON
CASA DEL CORDON
Teléfono 92
BURGOS

Ingreso en el Grado Profesional del Magisterio.—Se abre una preparación intensiva des de primero de Febrero.
Interventores del Estado
Ingreso en las Academias Militares
Ingreso en la Facultad de Ciencias
Contabilidad por partida doble
Bachiller, Magisterio y Comercio

HAY INTERNADO

NOTA.—En las últimas oposiciones celebradas al Cuerpo de Auxiliares de Contabilidad del Estado, han obtenido plazas con buen número: don Gregorio Carcedo y doña Elisa Aceña, ambos de esta ciudad y preparados por este Centro.

EN EL «LICEO ZORRILLA»
Una conferencia del P. Herrera

«La escuela católica y la escuela única»

Ayer tarde, a las ocho menos cuarto, en el salón de actos del «Liceo Zorrilla», sito en la calle de la Concepción, se celebró la conferencia organizada por la Asociación de Padres de Familia, a cargo del culto sacerdote, dirigente de la Federación de Amigos de la Enseñanza, con residencia en Madrid, Padre Herrera, (S. J.).

A la hora de comenzar el acto se hallaba lleno el local ocupando lugares destacados los dirigentes de la Asociación organizadora y otras personas.

Al aparecer en el escenario, fué objeto de una gran ovación el conferenciante, que comenzó mostrando su satisfacción por venir a hablar a Burgos des de un tema que se le ha encomendado, ya que Burgos, de honda raigambre católica, tiene en su seno centros culturales de destacada importancia, como los de Oña y Bujedo, el primero universidad internacional, de donde han salido sabios regando cultura por España y el extranjero.

Entre en el tema de la conferencia, remontándose a los tiempos en que el hablar de la escuela única estaba reservado a algunos periódicos y a algunos conferenciantes como López y Fernando de los Ríos, que hace cerca de cuatro años daban conferencias en el Ateneo y Casa del Pueblo de Madrid.

En la F. A. E. estudiamos este aspecto, conviniéndonos que en modo alguno llegaba a la muestra, a la católica, y así llegamos más tarde a la convicción de que nuestra propaganda, nuestra labor, en defensa de la escuela católica, había acertado al señalar como peligro de la escuela única y cosa casi única: fundamento el que el niño no fuese educado en las creencias religiosas.

Analiza más tarde la labor realizada por De los Ríos, Marcelino Domínguez, López, hermanos Barnés, etc., y comparando esta con la actuación de ministros y altos puestos de Instrucción en otros países donde se subvencionan a las escuelas confesionales, huyéndose por otro lado de la coeducación, base de muchos daños que sirven para relajar las costumbres, y con la cual se quiere que sea España en lugar de un pueblo espiritual y eminentemente culto, uno sensual y abolido.

Se extiende en consideraciones, citando los inconvenientes que la escuela única presenta, y concluye diciendo a los padres de familia que deben trabajar con ahínco hasta llegar a conseguir un núcleo aún mayor del que en la actualidad tienen en Burgos, ya que cuanto más fuerte sea la entidad, mayor importancia y más transcendencia ha de concederse a la petición o peticiones que ella pueda elevar a los Poderes públicos en defensa del espiritualismo del niño, que es del padre autorizado.

El conferenciante fué muy aplaudido y la disertación duró más de una hora.

UNA OCASIÓN

Por ausencia obligada de su dueño **SE VENDE**

En condiciones económicas

“La Granja del Cubano”

hermosa finca de 18 fanegas de regadio, con derecho al mismo, y áboles frutales, en el 2º aprovechamiento del pantano en

ARLANZÓN

y tiene buen salto de agua y

molino y panadería

con locales para la industria

Informará en Burgos: Panificadora Burgalesa, y en Arlanzón: el señor veterinario.

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al jueves 21 de Enero de 1904

Iniciada por varios vecinos del barrio de San Lesmes una suscripción para obsequiar a los pobres del mismo, con el fin de conmemorar la festividad del Santo Patron de Burgos, hay gran entusiasmo entre los feligreses, habiendo recaudado ya 250 pesetas.

Mañana se celebrará la fiesta de San Vicente de la croquilla en el inmediato pueblo de la Ventilla.

En el sorteo de la lotería celebrada hoy ha correspondido un premio de tres mil pesetas al billete número 11.716, vendido en Burgos.

—○—

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al viernes 22 de Enero de 1904

Mañana, con motivo del santo del Rey, vestirán las tropas de gala, izándose el pabellón nacional en los edificios públicos.

Se ha recibido en la Junta provincial de Instrucción Pública el título de Doctor en Ciencias de don Arturo Pérez Martín.

Se ha concedido licencia al primer teniente del 13º batallón de artillería don Jenaro Pérez Conesa, para contraer matrimonio con doña Mercedes Ferreiro Velasco.

Desde el próximo mes de Febrero, aparecerá en esta ciudad la revista titulada «El Monte Carmelo», que hasta ahora publicaban en Santander los Padres Carmelitas.

A este fin, instalarán en el convento del Carmen la imprenta que en dicha capital tenían establecida.

CLÍNICA DENTAL

Eusebio Morandé
y su sobrino
Eusebio Miguel
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
ESPOLON, 2 y 4

I DEL VAL
DENTISTA (médico)

Plaza del Duque de la Victoria, 19
(Antes plazuela del Arzobispado)

Crónica judicial**Sentencia absolutoria**

La Audiencia provincial de esta capital, ha dictado sentencia en la causa, que procedente del Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, se seguía sobre allanamiento de morada, contra Antonio Condado Alonso, y José y Matricio Condado Chicote, absolviéndole libremente de dicho delito, declarando de oficio las costas causadas.

Señalamientos para mañana**Audiencia territorial**

Incidente de pobreza, promovido ante esta Audiencia, seguido entre don Servando Manzanares Peña y el señor abogado del Estado.

Audiencia provincial

Juicio oral procedente del Juzgado de esta ciudad, contra Máximo Bartolomé Moral y Manuel Miguel Serna, sobre infracción de la ley de caza.

Juicio oral procedente del Juzgado de Rea, contra Andrés Benito Mesones, sobre lesiones.

Las misas que se celebran mañana, miércoles, día 24, en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, en el altar mayor, a las nueve, nueve y media y diez, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de
LA SEÑORA
Doña Claudia Miguel
Meler,

que falleció el 21 de Enero de 1931

Q. E. P. D.

Su viudo, hijos y demás familia Ruegan a sus amistades la tengan presente en sus oraciones y la asistencia a alguna de las citadas misas.

Burgos 23 de Enero de 1934.

EL PARAISO
Sigue vendiendo todos los artículos con un 20 por 100 de descuento mientras duren las obras.
Gran surtido en tapicería
No compro sin consultar precios en esta casa

“HERMES” Mutualidad Industrial y Mercantil de Seguros contra los Accidentes del Trabajo.—MADRID

Delegación para Burgos y su provincia:

Asociación Gremial Mercantil e Industrial

Oficinas: PLAZA MAYOR, 10, 1º.—Horas de 7 a 9 de la noche

PATRONAL DE TRANSPORTES (Edificio del Casino)

Muebles A. Nieto
MONEDA BURGOS
económicos elegantes sólidos


Ecos de la provincia**El DIARIO en Belorado****EL AÑO 1933**

Al comunicarnos por primera vez con nuestros lectores en este año, que ojalá sea de gracia, nos ha parecido curioso reflejar en unas cuantas notas y en resumen varios aspectos de la vida beloriana durante el que se fué hace trece semanas a sucederse en la sima de la historia, en medio de la maldición de muchos y de la indiferencia de no pocos.

No trajo ciertamente el año 1933 para Belorado, muchas bienandanzas y, antes por el contrario, ha dejado estela de penurias y escaseces. Durante él, se perdió casi toda la cosecha de legumbres, cuyo valor calculaban los tendidos en docientos mil pesetas, causando honda mella en la economía de más de cien familias y reflejándose en otros sectores locales. Por añadidura, la cosecha de cereales fué también mediana y las ferias del Otoño se celebraron con malísima temporal y, por consiguiente, con tan escasa animación que determinó su fracaso. Y terminó el año ensombrecido con la perspectiva de semanas seguidas de frío y nevadas, que determinaron la paralización de los trabajos agrícolas cercenándose los escasos ingresos de muchas gentes necesitadas.

Por lo demás, durante el año, no logró resolver Belorado ninguna de sus aspiraciones capitales, si bien, para que no todo sea pesimismo, vió alzarse poco a poco, hasta ver terminado el hermoso edificio de sus ignotas escolares, magnífica promesa para el cuidado y educación de la infancia; y vió establecida como airoso de cultura la Biblioteca pública municipal, institución que no conocen bien muchas personas que debieran frecuentarla.

Por lo demás, durante el año, no logró resolver Belorado ninguna de sus aspiraciones capitales, si bien, para que no todo sea pesimismo, vió alzarse poco a poco, hasta ver terminado el hermoso edificio de sus ignotas escolares, magnífica promesa para el cuidado y educación de la infancia; y vió establecida como airoso de cultura la Biblioteca pública municipal, institución que no conocen bien muchas personas que debieran frecuentarla.

En Mayo, dimitió el alcalde primero de la República, don Felipe Vitoro, siendo sustituido por don Agustín Ruiz Frías, que era el concejal sindico, y pasó a este cargo don Eugenio Soto, y al de depositario interino, don Alberto Alcalde.

En el matadero municipal, se sacrificaron siete vacas, con 1.031 kilos; 120 terneras, con 4.433; 1.246 reses lanares, con 14.870, y 94 cerdos, con 8.700 kilos. Los particulares, sacrificaron una ternera, con treinta y cuatro kilos; 301 lanares, con 2.774, y 260 cerdos, que pesaron, 32.862 kilos. Al que le agrade la tarea puede sumar las anteriores cifras y teniendo en cuenta el número de habitantes, puede hallar un cociente de consumo de carne por vecino bien escaso a la sazón. Vino, se aforaron unas 17.000 cántaras y alcoholes y

por trastego de personal. Fué nombrado juez, don Felipe Auscua, quien hubo de dejar por ello la concejalía y también se nombró secretario en propiedad, después de una larga época de interinidad, a don Hermenegildo Sánchez Sevillano.

Obtuvo asimismo, su traslado a Frechilla, el registrador de la Propiedad, don Julián Sevilla, y le sustituyó don Elías Parga y Rapaport, trasladado desde Santa María de Ortigueira, cuyo señor ha tomado posesión recientemente, por lo que nos complacemos en saludarle, deseándole grata estancia en esta población.

La plaza de médico forense, tantas años vacante también, fue cubierta en Junio, y desde entonces convive entre nosotros el nuevo médico don Miguel Lázaro Moral.

Municipales

Durante el año el municipio atendió puntualmente a todas sus obligaciones legales, y realizó las obras que le permitieron sus medios y que todos conocen, no olvidándose de amortizar una parte de la deuda pendiente. Los ingresos del ejercicio sumaban 82.286 pesetas, y los gastos, 81.600 pesetas. En el año de 1930, la recaudación no pasó de 71.000 pesetas, y en poco tiempo, sin impuestos nuevos de importancia, la recaudación se ha incrementado en unos tres mil duros anuales.

En Mayo, dimitió el alcalde primero de la República, don Felipe Vitoro, siendo sustituido por don Agustín Ruiz Frías, que era el concejal sindico, y pasó a este cargo don Eugenio Soto, y al de depositario interino, don Alberto Alcalde.

En el matadero municipal, se sacrificaron siete vacas, con 1.031 kilos; 120 terneras, con 4.433; 1.246 reses lanares, con 14.870, y 94 cerdos, con 8.700 kilos. Los particulares, sacrificaron una ternera, con treinta y cuatro kilos; 301 lanares, con 2.774, y 260 cerdos, que pesaron, 32.862 kilos. Al que le agrade la tarea puede sumar las anteriores cifras y teniendo en cuenta el número de habitantes, puede hallar un cociente de consumo de carne por vecino bien escaso a la sazón. Vino, se aforaron unas 17.000 cántaras y alcoholes y

TE CHAMBARD

Es el remedio de mayor renombre en Francia, desde 60 años, contra el estrénimiento, el empacho gástrico, la bilis y la acritud de la sangre. Precio: 2'50 PTAS. BOTE

licores, poco más de diez mil litros. Pescado, entraron unos veinticinco mil kilos.

El servicio de jardinería y maternología, subvencionado por el Estado, tuvo establecida una consulta pública diaria, a la que asistió un quince por ciento de embarazadas y el cuarenta por ciento de la población infantil lactante. Se ha prestado asistencia a 310 individuos de toda edad en la sección de Dispensario de urgencia, haciendo 79 reducciones de fracturas, tratándose nueve luxaciones y haciendo 24 quirúrgicas y cuatro vacunaciones antivariolíticas; seis antitéticas y siete curaciones de tuberculosis; con un total al año de mil doscientas curas diversas.

Judiciales

El año ha sido de una acentuada paralización en el Juzgado de primera instancia, como lo demuestran los datos siguientes, facilitados por el personal de la secretaría. Sumarios instruidos, cuarenta y dos, de ellos cinco de la cabeza de partido. Apelaciones de juicios verbales, 16; de ellos cinco de Belorado; idem, de juicios de faltas, nueve, de ellos, dos de Belorado. Mayor cuantía, ninguno; otros asuntos civiles, incluida la jurisdicción voluntaria, 21. Legalizaciones, ciento dos. Exhortos, nueve civiles, y sesenta y un criminales. Pobrezas, tres. Juicios ejecutivos, dos.

En el Juzgado municipal, se tramitaron, 29 juicios verbales civiles y 13 de faltas, y en el Registro civil se inscribieron, 92 nacimientos, 58 defunciones y 20 matrimonios.

Traslado y ascendido a primeros de año, el juez de Instrucción, don Manuel Cejador, fué nombrado para sustituirle, don Enrique Cid y Ruiz Zorrilla quien permaneció sólo unas semanas en el cargo, por haber sido destinado a Aranda. Le sustituyó a su vez don Manuel Alcaraz y de Reyna, que actualmente regenta el cargo. También fué trasladado y ascendido, en virtud de exposición, el secretario judicial, don Damián Pascual y desde entonces está el cargo vacante.

En el Juzgado municipal también hu-

porciones que pudieran determinar una censura terminante. Solo un crimen ha sido realizado y autor y víctima eran forasteros, aunque el autor, de oficio ambulante, hubiera establecido aquí des de hace poco su campo de operaciones.

El día 3 de Noviembre, el alambrador Enrique González Alonso, maestro de una puñalada en la tráquea a José Espeverría, también de su oficio, en el curso de una riña, que se desarrolló des de noche, y en un lugar apartado y que no se supo a ciencia cierta si la originó una cuestión de faldas u otra de peor índole.

Aunque no ocurriese en Belorado, la tremenda tragedia, que ocasionó la muerte de don Segundo Sáez y don Adolfo Basco, industrial y médico del Valle de Oca, que perecieron arrollados por un tren la tarde del 23 de Diciembre, produjo honda sensación en esta villa, donde las víctimas contaban con extensos conocimientos.

Continuará

Otros datos tenemos en cartera, pero las dimensiones ya alcanzadas por la anterior no nos permiten proseguir. Pero como no queremos dejar de ocuparnos, especialmente de la Biblioteca pública municipal, de los nuevos grupos escolares y de otros aspectos de la instrucción pública, a ellos dedicaremos la próxima crónica.

Cierre ésta la expresión de nuestra gratitud a cuantos compilaron nuestros deseos, facilitándonos datos para la anterior información.

MATALLANA

TENIDOS de abrigos de cuero

Quedan como nuevos, por muy usados que e tén, en cualquier color

PROCEDIMIENTO GARANTIZADO**Tintorería Masip**

Lain-Calvo, 31

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

CONSEJO DE MINISTROS

Esta tarde quedará resuelta la crisis.—Es probable que se vaya a la reorganización del Gabinete.—El señor Pita Romero, al Vaticano

Lo que dicen los ministros a la salida

Desde las diez de la mañana hasta las once estuvieron reunidos los ministros en Consejo en Palacio.

Después pasaron a reunirse bajo la presidencia del jefe del Estado y con él permanecieron hasta la una y media.

A la salida preguntamos al señor Leroux si había noticias políticas.

—Si, hemos hablado de política.

—Y ha quedado resuelta la crisis?

La crisis está latente y el sábado se planteada.

—Cuándo se resolverá?

—Esta misma tarde.

Al ministro de la Gobernación le preguntamos si la crisis alcanzaba sólo a su departamento y contestó afirmativamente.

—Se ha designado sustituto?

No. Además ignoro quién me sustituirá. Probablemente mi sucesión traerá la reorganización del Gabinete.

Han hablado ustedes de la marcha del señor Pita Romero a Roma y del carácter de su misión?

Lo que se es que el señor Pita Romero va al Vaticano.

El ministro de Trabajo confirmó las anteriores manifestaciones.

—Se ha dado cuenta en el Consejo de dejar en libertad a la Cámara para resolver el caso de Calvo Sotelo? —le preguntamos.

El señor Estadilla estudió contestar. Despues dijo que de este caso no se trataría probablemente en la reunión de esta tarde, por hallarse enfermo el señor Alba, creyendo que el problema se abordaría mañana.

Referencia oficial

La nota oficial dice así:

El señor Lerroux sometió a la firma numerosos decretos.

Antes se reunieron los ministros en Consejo, y entre otros se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRESIDENCIA.—Proyecto de ley sobre incompatibilidades.

Decreto sobre adquisición de apárticos fotogramétricos para las operaciones del Catastro.

Nombrando vocal propietario del Tribunal de Garantías por Asturias a don José Manuel Pérezregal.

Almitiendo la renuncia al vocal suplente del mismo tribunal por la región de León don Vicente Tomé, por incompatibilidad con el cargo de diputado.

Nombrando presidente, secretario y vocales del Patronato administrador de los bienes incautados a la Compañía de Jesús.

GOBERNACION.—El ministro informó sobre el estado del orden público, que sigue mejorando y examinó especialmente la situación social en Toledo, Jaén, Cáceres y Badajoz.

Se aprobó un decreto modificando el relativo a la entrada y permanencia de turistas extranjeros en Baleares.

El ministro de la Gobernación presentó la dimisión al presidente del Consejo.

Este pronunció breves palabras de consideración y afecto hacia el señor Rico Avello y eligió la labor que ha desarrollado al frente de su departamento, anunciando que dará curso a la crisis planteada.

TRABAJO.—El ministro dio cuenta de las medidas adoptadas para resolver los conflictos que tienden a hacerse

INSTRUCCION PUBLICA

Decretos en suspensión de la aplicación de las normas para la construcción de edificios escolares, según el de 7 de Julio de 1933, hasta que se efectúe la revisión de los mismos y los acomoden a las necesidades.

Nombrando a don Ricardo Orueta, presidente de la Junta superior del Teatro Artístico.

Idem rector de la Universidad Central a don León Cardenal.

Idem de la de Sevilla a don Francisco Candil.

HACIENDA.—Reconociendo al inspector general de carabineros la jerarquía correspondiente cuando sea general de división.

Proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario para satisfacer los devengos durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1932 a los vocales de la Comisión mixta arbitral agrícola.

Se aprobó un proyecto convocando a oposiciones para cubrir las vacantes del cuerpo pericial de Aduanas.

—Se ha dado cuenta en el Consejo de dejar en libertad a la Cámara para resolver el caso de Calvo Sotelo? —le preguntamos.

El señor Estadilla estudió contestar. Despues dijo que de este caso no se trataría probablemente en la reunión de esta tarde, por hallarse enfermo el señor Alba, creyendo que el problema se abordaría mañana.

—Se ha designado sustituto?

No. Además ignoro quién me sustituirá. Probablemente mi sucesión traerá la reorganización del Gabinete.

Han hablado ustedes de la marcha del señor Pita Romero a Roma y del carácter de su misión?

Lo que se es que el señor Pita Romero va al Vaticano.

El ministro de Trabajo confirmó las anteriores manifestaciones.

—Se ha dado cuenta en el Consejo de dejar en libertad a la Cámara para resolver el caso de Calvo Sotelo? —le preguntamos.

El señor Estadilla estudió contestar.

Despues dijo que de este caso no se trataría probablemente en la reunión de esta tarde, por hallarse enfermo el señor Alba, creyendo que el problema se abordaría mañana.

—Se ha designado sustituto?

No. Además ignoro quién me sustituirá. Probablemente mi sucesión traerá la reorganización del Gabinete.

Han hablado ustedes de la marcha del señor Pita Romero a Roma y del carácter de su misión?

Lo que se es que el señor Pita Romero va al Vaticano.

El ministro de Trabajo confirmó las anteriores manifestaciones.

—Se ha dado cuenta en el Consejo de dejar en libertad a la Cámara para resolver el caso de Calvo Sotelo? —le preguntamos.

El señor Estadilla estudió contestar.

Despues dijo que de este caso no se trataría probablemente en la reunión de esta tarde, por hallarse enfermo el señor Alba, creyendo que el problema se abordaría mañana.

—Se ha designado sustituto?

No. Además ignoro quién me sustituirá. Probablemente mi sucesión traerá la reorganización del Gabinete.

Han hablado ustedes de la marcha del señor Pita Romero a Roma y del carácter de su misión?

Lo que se es que el señor Pita Romero va al Vaticano.

El ministro de Trabajo confirmó las anteriores manifestaciones.

—Se ha dado cuenta en el Consejo de dejar en libertad a la Cámara para resolver el caso de Calvo Sotelo? —le preguntamos.

El señor Estadilla estudió contestar.

Despues dijo que de este caso no se trataría probablemente en la reunión de esta tarde, por hallarse enfermo el señor Alba, creyendo que el problema se abordaría mañana.

—Se ha designado sustituto?

No. Además ignoro quién me sustituirá. Probablemente mi sucesión traerá la reorganización del Gabinete.

Han hablado ustedes de la marcha del señor Pita Romero a Roma y del carácter de su misión?

Lo que se es que el señor Pita Romero va al Vaticano.

El ministro de Trabajo confirmó las anteriores manifestaciones.

—Se ha dado cuenta en el Consejo de dejar en libertad a la Cámara para resolver el caso de Calvo Sotelo? —le preguntamos.

El señor Estadilla estudió contestar.

Despues dijo que de este caso no se trataría probablemente en la reunión de esta tarde, por hallarse enfermo el señor Alba, creyendo que el problema se abordaría mañana.

—Se ha designado sustituto?

No. Además ignoro quién me sustituirá. Probablemente mi sucesión traerá la reorganización del Gabinete.

Han hablado ustedes de la marcha del señor Pita Romero a Roma y del carácter de su misión?

Lo que se es que el señor Pita Romero va al Vaticano.

El ministro de Trabajo confirmó las anteriores manifestaciones.

—Se ha dado cuenta en el Consejo de dejar en libertad a la Cámara para resolver el caso de Calvo Sotelo? —le preguntamos.

El señor Estadilla estudió contestar.

Despues dijo que de este caso no se trataría probablemente en la reunión de esta tarde, por hallarse enfermo el señor Alba, creyendo que el problema se abordaría mañana.

—Se ha designado sustituto?

No. Además ignoro quién me sustituirá. Probablemente mi sucesión traerá la reorganización del Gabinete.

Han hablado ustedes de la marcha del señor Pita Romero a Roma y del carácter de su misión?

Lo que se es que el señor Pita Romero va al Vaticano.

El ministro de Trabajo confirmó las anteriores manifestaciones.

—Se ha dado cuenta en el Consejo de dejar en libertad a la Cámara para resolver el caso de Calvo Sotelo? —le preguntamos.

El señor Estadilla estudió contestar.

Despues dijo que de este caso no se trataría probablemente en la reunión de esta tarde, por hallarse enfermo el señor Alba, creyendo que el problema se abordaría mañana.

—Se ha designado sustituto?

No. Además ignoro quién me sustituirá. Probablemente mi sucesión traerá la reorganización del Gabinete.

Han hablado ustedes de la marcha del señor Pita Romero a Roma y del carácter de su misión?

Lo que se es que el señor Pita Romero va al Vaticano.

El ministro de Trabajo confirmó las anteriores manifestaciones.

—Se ha dado cuenta en el Consejo de dejar en libertad a la Cámara para resolver el caso de Calvo Sotelo? —le preguntamos.

El señor Estadilla estudió contestar.

Despues dijo que de este caso no se trataría probablemente en la reunión de esta tarde, por hallarse enfermo el señor Alba, creyendo que el problema se abordaría mañana.

—Se ha designado sustituto?

No. Además ignoro quién me sustituirá. Probablemente mi sucesión traerá la reorganización del Gabinete.

Han hablado ustedes de la marcha del señor Pita Romero a Roma y del carácter de su misión?

Lo que se es que el señor Pita Romero va al Vaticano.

El ministro de Trabajo confirmó las anteriores manifestaciones.

—Se ha dado cuenta en el Consejo de dejar en libertad a la Cámara para resolver el caso de Calvo Sotelo? —le preguntamos.

El señor Estadilla estudió contestar.

Despues dijo que de este caso no se trataría probablemente en la reunión de esta tarde, por hallarse enfermo el señor Alba, creyendo que el problema se abordaría mañana.

—Se ha designado sustituto?

No. Además ignoro quién me sustituirá. Probablemente mi sucesión traerá la reorganización del Gabinete.

Han hablado ustedes de la marcha del señor Pita Romero a Roma y del carácter de su misión?

Lo que se es que el señor Pita Romero va al Vaticano.

El ministro de Trabajo confirmó las anteriores manifestaciones.

—Se ha dado cuenta en el Consejo de dejar en libertad a la Cámara para resolver el caso de Calvo Sotelo? —le preguntamos.

El señor Estadilla estudió contestar.

Despues dijo que de este caso no se trataría probablemente en la reunión de esta tarde, por hallarse enfermo el señor Alba, creyendo que el problema se abordaría mañana.

—Se ha designado sustituto?

No. Además ignoro quién me sustituirá. Probablemente mi sucesión traerá la reorganización del Gabinete.

Han hablado ustedes de la marcha del señor Pita Romero a Roma y del carácter de su misión?

Lo que se es que el señor Pita Romero va al Vaticano.

El ministro de Trabajo confirmó las anteriores manifestaciones.

—Se ha dado cuenta en el Consejo de dejar en libertad a la Cámara para resolver el caso de Calvo Sotelo? —le preguntamos.

El señor Estadilla estudió contestar.

Despues dijo que de este caso no se trataría probablemente en la reunión de esta tarde, por hallarse enfermo el señor Alba, creyendo que el problema se abordaría mañana.

—Se ha designado sustituto?

No. Además ignoro quién me sustituirá. Probablemente mi sucesión traerá la reorganización del Gabinete.

Han hablado ustedes de la marcha del señor Pita Romero a Roma y del carácter de su misión?

Lo que se es que el señor Pita Romero va al Vaticano.

El ministro de Trabajo confirmó las anteriores manifestaciones.

—Se ha dado cuenta en el Consejo de dejar en libertad a la Cámara para resolver el caso de Calvo Sotelo? —le preguntamos.

El señor Estadilla estudió contestar.

Despues dijo que de este caso no se trataría probablemente en la reunión de esta tarde, por hallarse enfermo el señor Alba, creyendo que el problema se abordaría mañana.

—Se ha designado sustituto?

No. Además ignoro quién me sustituirá. Probablemente mi sucesión traerá la reorganización del Gabinete.

Han hablado ustedes

NOTICIAS

INFORMACION LOCAL

Esta mañana, se ha presentado en la comisaría de policía un señor, que dijo llamarse Milton Leof, de 28 años, oceánico, de Filadelfia, manifestando que en un accidente de automóvil ocurrido el día 22, en los alrededores de Burriel, había resultado herida su señora, odiándose a auxiliarla un individuo que creía que era guarda bárrera de uno de aquellos pasos a nivel.

El señor Leof, trajo a Burgos a su señora y dejó al supuesto guardabarrera al cuidado de los equipajes, pero cuando volvió a recuperarlos, notó la falta de un traje de señora, un par de pendientes de oro, antiguos, unos imponentes y 20 paquetes de cigarrillos, valorado todo ello en 250 pesetas.

El ladrón se dirigió a la fuga y no ha aparecido.

CONCHA

Salón de señoras

Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.

TIENDA ASILIO.—Raciones suministradas el día de ayer, 1.303.

Donativos:

Don V. G., 5 pesetas.

Don José G. Barrionuevo, en memoria de su difunto tío don Faustino Barrionuevo, tres céntimos y una pérdida por que sean distribuidas entre los pobres que acuden a comer al mismo.

Dicen que Luis es un pollo

En elegancia extremada?

Pues yo creo, amigo Antón,

Que te has equivocado,

Pues Luis siquiera conoce,

San Paúl Jerez Quinado.

Gran apertura (entretenimiento)

Propietario: Tejada y Compañía S.A.

A.R.E.T.A. (Alava).

Representante: GUÍS LÁBAN, Plaza Mayor, 16, Burgos.

Ayer tarde, en el inmediato pueblo de Arroyal, al sacar a beber agua a un buey, que hacía días no trabajaba, la vecina Cecilia Bernal, de 64 años, fue volteada por el animal que la causó herida en la boca.

Traída a la Casa de Socorro de Burgos se la apreció una herida por asta de toro en la bóveda palatina, y que perfora está y desgarra el labio superior.

Su estado se calificó de grave después de asistida de primera intención.

Chalecos de punto

para caballero y niño, a precios de fábrica.

MI TIENDA.—Sembrería, 3 y 5

Anoche, a las once, en los barrios altos riñón Anastasio de Diego y Rosario Menéndez, de 33 y 40 años respectivamente.

Se agredieron mutuamente, siendo asistidas de lesiones leves en la Casa de Socorro.

C.N.A.C.

«Tres Perlas»

Finísimo

Muy viejo

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americanana de Sevilla

En la pasada noche cuando hacían el recorrido alrededor de las tres y media de la madrugada los guardias municipales Juan Castaño y Antonio López, al llegar a la calle de Santa Clara, vieron que el establecimiento de vinos existente en la casa número 52,

COCHE pequeño, conducción interior, en perfecto estado, se vende. Razón, Paloma, 5, primero.

VENDO auto Essex, 12 HP., en buen uso. Razón: Calera, 4.

VENDO baratísimo automóvil europeo 11 HP., perfecto estado, toda prueba. Razón: San Julián, 2.

PEUGEOT, siete H.P., conducción interior, 16.000 kilómetros, toda prueba, se vende. Informes: Isidoro Marañón, Valladolid, 16, habitación 11.

SE ARRIENDA huerta y casa vivienda para labrador y cuadras, así como 48 fanegas de sembradura en esta capital. Informes: Agencia de Negocios de Teófilo Martín, Cano, Huerto del Rey, 22.

SE ARRIENDAN varias tierras en el término de Burros, Razón, Fernán González, número 10, tercero izquierdo.

CASA con jardín, se arrienda. En la Castellana.

UTOMOVILES

CAMIONETA pequeña, vendo baratísima a la ceda por temporada, propulsión diésel, precio: San Juan, 14, número 12, recta de encaje a doce.

ALMONEDAS

SE ESTUFA estufa carbón, buen uso, cama turca, y varios muebles. Razón, Arcos del Pilar, 2, tercero.

ALMONEDAS varios muebles. Horas, de tres a cinco, San Gil, 17, bajo.

ARRIENDOS

SE ARRIENDA huerta y casa vivienda para labrador y cuadras, así como 48 fanegas de sembradura en esta capital. Informes: Agencia de Negocios de Teófilo Martín, Cano, Huerto del Rey, 22.

SE ARRIENDAN varias tierras en el término de Burros, Razón, Fernán González, número 10, tercero izquierdo.

CASA con jardín, se arrienda. En la Castellana.

COLOCACIONES

SE NECESITAN Agentes vendedores en «El Caño Gordo».

TRASPASOS

LA Previsora, Centro Defensa del Aire, o precisa agentes concesionarios seguros en capital y provincia, buenas comisiones. Dirección, Sagasta, 14, Madrid.

SE NECESITA chica que sepa servir y con buenos informes. Viñoria, 26, esq. Irurez.

OFRECESE chauffeur mecánico, carné militar y cielito, habiendo conducido en Madrid. Razón: Gerardo Gómez en Ureña.

VENTAS

VENDO carro de par y de varas en buen uso. Razón: Ismael García, en Mahamud.

Nueva directiva del Salón de Recreo

El día 21, se celebró, en la aristocrática sociedad Salón de Recreo, junta general para renovación de cargos en la directiva.

Se eligió a los señores siguientes: Presidente, don Pedro Alfaro y Alfonso, reelegido.

Vicepresidente, don José Andújar Sotomayor.

Tesorero, don Tomás Conde.

Secretario, don Gregorio Santos.

Vocales: don Pedro Urrea, don Rodrigo de Sebastián, D. Marcial Pérez, reelegido, don Antón Fournier.

En virtud de estos nombramientos, la directiva queda constituida para el actual año, por los señores siguientes:

Presidente, don Pedro Alfaro.

Vicepresidente, don José Andújar.

Tesorero, don Tomás Conde.

Contador, don Ricardo Díaz Oyuelos.

Secretario, don Gregorio Santos.

Vocales: don Pedro Urrea, don Rodrigo de Sebastián, D. Marcial Pérez, reelegido, don Antón Fournier, don Alfonso Gutiérrez Martínez, don José Gutiérrez Moral, don Juan Luis Colleja, don Vicente Zuloaga y, don Urbano Sagredo.

Después Mr. Bekers, se dirigió al Hotel Norte y Londres, donde almorcó, siguiendo el viaje a la frontera, ya que quiere llegar a La Haya mañana.

El ministro salió ayer de Madrid, permaneciendo alojado en el monasterio de Santo Domingo de Silos.

En su visita a este, oyó los cantos corales de la Comunidad, recorriendo el famoso claustro románico.

Letreros luminosos.

STETE Sans 24

JUNTA DE PROTECCIÓN DE MEJORES.—Raciones suministradas a los pobres en el día de ayer, 522.

Latas novedad
versos exótico surtido, almacén
de quincalla

MI TIENDA.—Sombrería, 3 y 5

El dueño del Recreo La Bombilla, ruega hagamos constar que en su establecimiento no hubo rincón de ningún género anteayer, ya que la que hubo se registró en la calle de Madrid, frente a un depósito de gasolina.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS.—La Comisión de Obras, abre un concurso de proyectos, con ejecución de los mismos, para el decorado de las escaleras y Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, así como para el mobiliario e instalación del alumbrado.

Las proposiciones se admitirán en la Sección de Obras hasta el día 13 de Febrero, próximo y hora de las doce, en ellas se hará constar el importe del presupuesto y el plazo para la terminación de las obras, acompañando un boleto de las mismas.

Los concursantes, tomarán personalmente los datos que estimen necesarios para la redacción de los proyectos.

Burgos y Enero de 1934.

Arbolado maderable

Se venden

Olmos de todos los tamaños, 2.000.

E fresnos, 200.

Chopos, 100.

Acacias, 100.

Robles de grandes tamaños, 100.

Talayos de roble y encina, 1.500.

Para informes, en Villaviciosa de Cerrato (Palencia), presidente del Sindicato

de la MÉDICO DENTISTA ANTONIO DIEZ GARCIA

SUCESOR DEL SEÑOR NAVARRO RAYOS X

Consulta de 10 a 12 y de 4 a 7

Plaza de Prim, número 23

Teléfono 212

SU TOS solo desaparece con Anticatarral

FUENSANTA

E. MELGOSA Santander, 34

Composturas garantizadas en toda clase de relojes

Arboles frutales y forestales

También dispongo, de rosales y toda clase de plantas para jardines, a precios económicos. Se sirve a corriente.

SATURNINO PACIENCIA Plaza de Vega, 14

SE ARRIENDA un lomito comercio con amplias viviendas, calefacción y cuarto de baño, en lo más céntrico de la población. Informarán en la Administración de este periódico.

SE RUEGA a la persona que haya encontrado unos lentes con su estuche se sirva entregarlos en la Plaza Duque de la Victoria número 20, tercero y se le gratificará.

PERDIDA cruz pequeña, de plata, con un rosario, en la iglesia San Lorenzo. Gratificarse entrega, Vitoria, 20, tercero.

SE RUEGA a la persona que haya encontrado unos lentes con su estuche se sirva entregarlos en la Plaza Duque de la Victoria número 20, tercero y se le gratificará.

SE ARRIENDA huerta y casa vivienda para labrador y cuadras, así como 48 fanegas de sembradura en esta capital. Informes: Agencia de Negocios de Teófilo Martín, Cano, Huerto del Rey, 22.

SE ARRIENDAN varias tierras en el término de Burros, Razón, Fernán González, número 10, tercero izquierdo.

CASA con jardín, se arrienda. En la Castellana.

COLOCACIONES

SE NECESITAN Agentes vendedores en «El Caño Gordo».

TRASPASOS

LA Previsora, Centro Defensa del Aire, o precisa agentes concesionarios seguros en capital y provincia, buenas comisiones. Dirección, Sagasta, 14, Madrid.

SE NECESITA chica que sepa servir y con buenos informes. Viñoria, 26, esq. Irurez.

OFRECESE chauffeur mecánico, carné militar y cielito, habiendo conducido en Madrid. Razón: Gerardo Gómez en Ureña.

VENTAS

VENDO carro de par y de varas en buen uso. Razón: Ismael García, en Mahamud.

DE TURISMO ILUSTRE VIAJERO

A mediodía, según teníamos anunciado, llegó a nuestra ciudad, en automóvil ofrecido por el Gobierno español, el ministro de Defensa Nacional de Holanda, Mr. Bekers, jefe del partido católico holandés.

Le acompañaba, su ayudante Mr. Utterber, teniente de navío de la Marina de guerra de aquél país, y el capitán de Intendencia de la Marina de guerra española, señor Wirth.

En Burgos les esperaba el secretario del Fomento del Turismo, don José Sarmiento que, rápidamente, acompañó al ministro holandés en su visita apresurada de la Catedral y a la iglesia de San Nicolás.

Después Mr. Bekers, se dirigió al Hotel Norte y Londres, donde almorcó, siguiendo el viaje a la frontera, ya que quiere llegar a La Haya mañana.

El ministro salió ayer de Madrid, permaneciendo alojado en su casa.

En su visita a este, oyó los cantos corales de la Comunidad, recorriendo el famoso claustro románico.

Después Mr. Bekers, se dirigió al Hotel Norte y Londres, donde almorcó, siguiendo el viaje a la frontera, ya que quiere llegar a La Haya mañana.

Por la mañana, a las nueve, misa rezada en el altar del Santo Sepulcro.

Por la tarde, a las seis rosario, con Letanía cantada, ejercicio de la novena.

En Burgos les esperaba el secretario del Fomento del Turismo, don José Sarmiento que, rápidamente, acompañó al ministro holandés en su visita apresurada de la Catedral y a la iglesia de San Nicolás.

Después Mr. Bekers, se dirigió al Hotel Norte y Londres, donde almorcó, siguiendo el viaje a la frontera, ya que quiere llegar a La Haya

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burges

De la provincia

SEDANO

Trigo mocho, 80 reales fanega.
Idem rojo, 80.
Cebada, 48.
Avena, 35.
Yeros, 80.
Harina panadera, 80,16 pesetas saco de 10 kilos.
Harinilla, 22 pesetas cuatro arrobas.
Comidilla 10 idem.
Salvado hoja y menudo, 10,50 idem
Baco en fábrica.

DESPOJOS DE FABRICA

Harinilla primera, 18 pesetas saco de cuatro arrobas.

Idem segunda, 15.

Comidilla, 16.

Salvadillo, 6,75 idem de tres arrobas.

Salvado, 7,00.

PAN

Precio de tasa, 0,60 pesetas kilo.

Pan de familia, 0,57 pesetas kilo.

Abastos

En el Mercado Cubierto

Queso duro, 4,00 y 4,50 pesetas kilo.

Idem blando, 1,75.

Huevos, 3,25 y 3,50 docena.

Gallinas a 16 pesetas.

Gallitos, 7 y 8.

Conejos caseros, a 5 y 8.

Idem monteses, 3,50.

Pichones, 3,00 y 3,50 el par.

Perdices, 3 pesetas una.

Liebres, a 6 y 7 pesetas.

Patatas encarnadas, 2 pesetas arroba.

Idem blancas, 1,50.

Peras, 0,70 y 0,80.

Manzanas corrientes, 0,70.

Idem manzana, 1,25 y 1,40.

Uvas, 1,00 y 1,25.

Castañas, a 0,40 el kilo.

Nueces, 1,20.

Pescaderías Viver

Sardina, 1,40.

Berdej, 1,20.

Zapatero, 0,60.

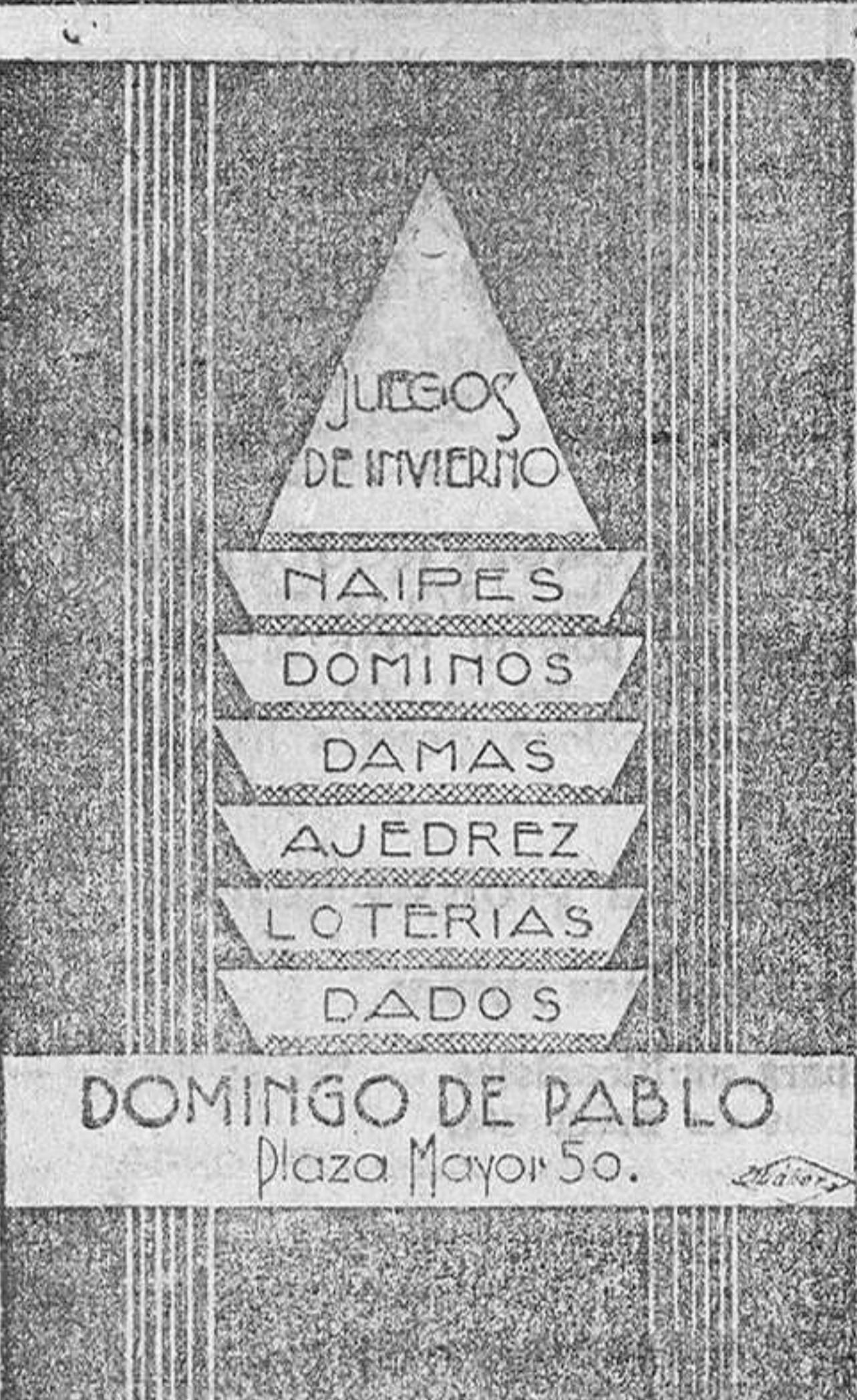
Resugo, 2,20.

Papel, 1,20.

La Solana de la Plata

Venta estandarte de hortalizas en la faja

Camino de la Plata



Ibunesos panzer
Sobremesa en la Sastrería de

Teodoro L. Pavón
encontrarás los de mejor calidad.

BUEN CORTE :: PRONTITUD
ECONOMIA

En clientela de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos para la confección de frajes y abrigos para caballeros

ESPOLON, 20 o BURGOS
(Justo al alcance de misericordia)



INTERESES DEL LABRADOR UN DECRETO IMPORTANTE

El régimen de trigos, harinas y pan

(Conclusión)

Artículo 9.º En el mismo día que se reúna la Comisión provincial para fijar el precio de la harina, que ha de regir para el próximo mes de Febrero una vez conocido el mismo, se procederá también a fijar la tasa del pan de familia, con sujeción a la siguiente fórmula:

P. H., más G., dividido por R., más B. I., igual P. V., en donde P. H. es el precio de la harina de tasa; G., todos los gastos de elaboración y distribución; B. I., beneficio industrial; R., el rendimiento en cien de los cien kilos de harina elaborada, y P. V., el precio de venta al público.

Atendiendo a las distintas modalidades de la fabricación de pan, se facultará a las Comisiones provinciales para fijar el margen de beneficio que a dicha industria haya de otorgarse en la elaboración; pero entendiendo que, tratándose de pan de miga blanda, este beneficio, al somario al resultado de definir el precio de la harina, más los gastos de elaboración por el rendimiento, el total en ningún caso podrá ser superior al precio fijado para la harina, y hasta cinco céntimos más en kilo, sobre el precio de la harina cuando se trate de pan de miga compacta y dura. El precio del pan, tasado en la forma indicada, se entenderá en panaderías, sucursal o tienda reventa, pudiendo gravarse proporcionalmente el servicio a domicilio hasta en cinco céntimos por kilo.

Artículo 10. Las Comisiones provi-

ciales, reguladoras de los precios de las harinas, y de pan, remitirán al ministerio de Agricultura, entre los días 25 y 30 del presente mes de Enero, con los antecedentes que hayan servido de base para la fijación de aquellos, su propuesta de relación, que no podrá tener efectividad en tanto no sea aprobada por dicho departamento.

Artículo 11. Todas las demás clases de pan que no sean las taxativamente señaladas en el artículo 8.º de este decreto podrán ser vendidas libremente en precio y peso, si bien las Comisiones provinciales, respectivas, vigilarán cuidadosamente que la cuantía de uno y otro no se convierta en objeto de es-

peculación abusiva, en perjuicio de los intereses del consumidor. El servicio a domicilio de estas clases de pan podrá ser recargado hasta cinco céntimos por kilo, dentro de la debida proporcionalidad.

Artículo 12. En todas las fábricas y despachos de pan será obligatoria la colocación de carteles perfectamente visibles al público, en los que se consignarán con toda claridad los precios fijados por la Comisión provincial respectiva, para el pan de familia o de tasa.

Artículo 13. Las Comisiones de Abastos de los Ayuntamientos, al efectuar los repesos de pan, cuidarán especialmente de que éstos se verifiquen principalmente en fábrica y en bloques de diez kilos, cogidos al azar, concediéndose un margen de tolerancia de un 4 por 100 en más o en menos, a los efectos de la cochería, imponiéndose las sanciones a que la legislación municipal les autoriza por las infracciones de peso que se cometan.

Artículo 14. Las Comisiones provi-

ciales pondrán el mayor cuidado e interés a los fines de que las fábricas y establecimientos de reventa reunan las condiciones que en sus ordenanzas municipales tengan fijadas los respectivos Ayuntamientos, en lo que hace referencia a salubridad, higiene, capacidad de locales de nueva instalación y cuadro de distancias señaladas por aquellas Corporaciones.

Artículo 15. Las infracciones que se comentan en relación con los precios fijados para la harina, y el pan de tasa, serán castigadas con multas, que impondrán los gobernadores civiles, en virtud de las facultades que les confiere el apartado b) del artículo 8.º del Reglamento, dictando para la aplicación del decreto de 6 de Marzo de 1933, convertido en ley de la República el 10 de Noviembre de 1931.

Artículo 16. Será obligatoria la asistencia de los funcionarios públicos, cualquiera que sea la clase y categoría de los mismos, a las sesiones que celebren las Comisiones creadas por los artículos primero y tercero, del presente decreto, entendiendo que la falta de asistencia y demás representaciones no obstaculizará el funcionamiento de aquéllas ni la adopción de los acuerdos que se tomen, que tendrán validez, sea cuantos fueren el número de vocales que asistan.

Artículo 17. Atendiendo a las especiales modalidades de la elaboración y venta en Madrid, en cuanto alcanza a la esfera del Consorcio de la panadería, por excepción, el régimen de clasificación, venta y distribución de pan en toda la zona consociada se somete a las normas siguientes: A) El pan candeal de familia, se continuará fabricando y vendiendo al público con el mismo formato, peso e igual precio de 65 céntimos kilo, que en la actualidad. B) Será considerado también como pan de tasa una nueva clase de miga blanda, que se fabricará en piezas de mil a tres mil gramos y se expedirá al precio de 60 céntimos el kilo, utilizándose para esta clase de pan las mismas harinas que se emplean en la elaboración del de familia. C) De las piezas de pan candeal de mil y quinientos gramos, de forma redonda, y superficie lisa, así como de la clase de miga blanda, creada con arreglo al apartado anterior, que son las que integran el pan de familia, en Madrid, viene obligados los fabricantes, sin excusa ni pretexto, a tener durante las horas habituales de venta al público en todos los mostradores de las tahonas y de pachos cuanto pan de dichas clases precise el vecindario para su abastecimiento, sin limitación alguna. D) El pan de lujo (francés y cubano), que actualmente se vende a doce céntimos la pieza, se venderá a quince, de cuyos tres céntimos de aumento en pieza, los percibirá el Consorcio, con aumento del gravamen actual, y para atender al pago de la compensación establecida para los fabricantes de pan de familia en cuanto las harinas excedan del precio de sesenta pesetas lo 100 kilos, quedando el céntimo restante al beneficio de los industriales fabricantes de pan de lujo para atender al coste de la elevación del precio de las harinas destinadas a la elaboración de aquellas especialidades. E) El pan candeal de flor, declarado de lujo por orden del ministerio de Agricultura, de 3 de Marzo de 1933, continuará no sujeto a peso, vendiéndose en los mostradores de las tahonas y despachos, a 33 céntimos los colones y libretas de Castilla, roletes, etcétera, y a 65 céntimos dos de estas piezas, en conjunto. F) El Consorcio de la panadería de Madrid, de acuerdo con la industria, será el encargado de realizar la distribución y venta de todas las clases de pan dentro de la zona consociada.

Artículo 18. La regulación de los precios de las harinas y del pan en las cuatro provincias catalanas continuará en la misma forma como venía haciendo, hasta tanto que se dé cumplimiento a lo dispuesto en las reglas segunda y tercera del decreto de 4 de Enero concerniente, en cuanto afecte a los servicios o funciones no trasladados a la Generalidad de Cataluña y que se realicen en los Gobiernos civiles.

Artículo 19. Se disuelven las Comisiones provinciales reguladoras del mercado del trigo y se fijan las normas para la liquidación de aquéllos organizados.

Artículo 20. Se disuelven, asimismo, las Juntas locales de tenedores de trigo y se dispone la entrega de la documentación a las respectivas Alcaldías, dirigiendo a éstas las cuentas de las cantidades recaudadas con arreglo a lo reenviado en el apartado a) del artículo 4 del decreto de 15 de Septiembre de 1932, ya derogado.

Cesan todos los elementos que componían dichos organismos técnicos y administrativos.

Fernández-Villa Hermanos
BANQUEROS
Casa fundada en 1872
Banca - Bolsa - Cambio
Compra de oro - Pago de cupones
Caja de Ahorros

LA REGLA suspendida volver rápidamente y sin peligro con perlas FEMI

De venta; Doctor Andreu, Segala y farmacias
Se manda reservadamente por correo certificado, enviando

res. 14'50 al concesionario

BASTARD, calle de Pablo Iglesias, 13.--BARCELONA

ROBLES CEBRIAN

Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Azúa, de Madrid

Especialista en enfermedades de la piel, Venéreas, Sifilis, Vías Urinarias

Electroterapia. Diatermia. Electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico.

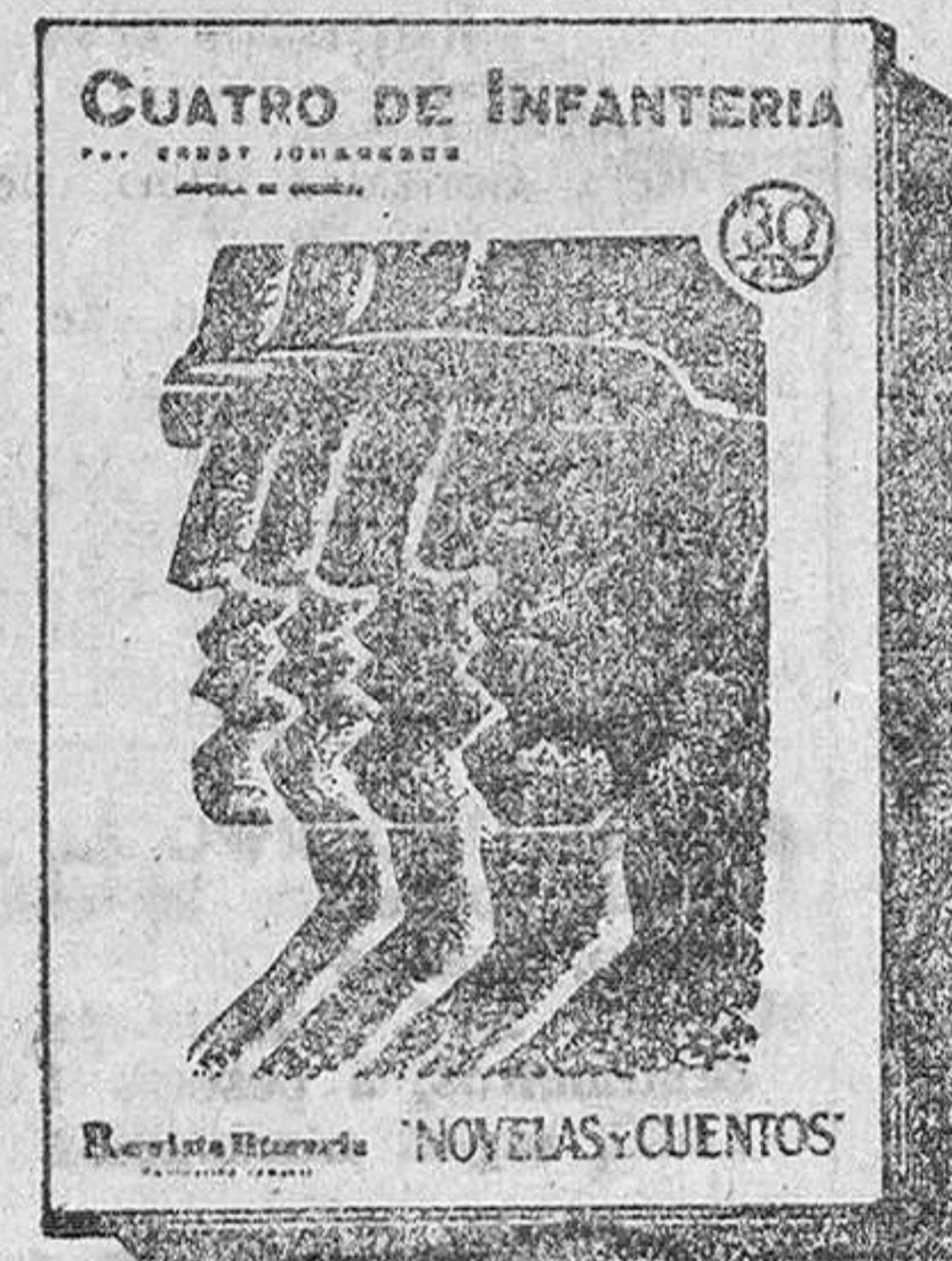
Reyes ultravioleta.

Analisis Clínicos. Sangre. Orina, etc.

Calle de Burgos, 2, 1.º, derecha (frente a la Diputación).--PALENCIA

Consulta de once a una y media y de cuatro a seis.

IN SUPERABLE Revista Literaria NOVELAS Y CUENTOS



LAS DOS NOVELAS QUE GOZAN DE MAYOR POPULARIDAD, LAS QUE MEJOR REFLEJAN LOS HORRORES DE LA GRAN GUERRA, QUE HAN SIDO PUBLICADAS EN TODOS LOS IDIOMAS Y PROYECTADAS EN LA PANTALLA

por el inverosímil precio de

30 cts.

cada una de las dos obras completas



NUMERO Y TITULO DE LA OBRA AUTOR

NUMERO Y TITULO DE LA OBRA	AUTOR	NUMERO Y TITULO DE LA OBRA	AUTOR
1. Un asunto tembloroso	H. de Balza	160. Sin novedad en el frente	E. About.
3. Actas (La enamorada de Neron).	T. Gautier.	161. La señora de Fornells	Anônimo.
5. Avatar (El asecrato del mago).	E. Zola.	162. La pieza de un asesino	C. Branco.
12. La isla del tesoro.	F. Soule.	163. Un crimen	W. Collins.
15. El maestro de escuela.	A. Chejov.	164. El cabecilla Destuches	B. d'Aurevilly.
19. Historia de mi vida.	G. Harte.	165. Un destino	E. Ayala.
20. Maruja (Las inquietudes de Mauro).	V. Karslenska.	166. Un derroche de los sultanes	M. Kann.
21. La muerte de Mariano.	E. Gómez.	167. Las aventuras de Tom Sawyer	Mark Twain.
24. El corsario rojo.	J. Méry.	168. Los paisajes de Luis XIV.	Ruben Darío.
29. El vicio.	H. Hoffmann.	169. Las aves de Luis XIV.	P. du Terrail.
31. La nariz de un notario.	J. Maistre.	170. Las aves de Luis XIV.	N. G. Twain.
32. Los amores de un soldado.	J. Maistre.	171. Las aves de Luis XIV.	F. Twain.
33. La noche.	J. Maistre.	172. Las aves de Luis XIV.	C. Dickens.
35. La noche.	J. Maistre.	173. La herencia del tío.	D. Twain.
37. El sueño de Bakar.	J. Maistre.	174. Olivero Twist.	A. Tolstoi.
38. El sueño de Bakar.	J. Maistre.	175. El rey de los ratones.	P. Benoit.
39. El bello duque de Letonia.	J. Maistre.	176. Una noche de invierno.	Cervantes.
40. Una conspiración en el Louvre.	J. Maistre.	177. Una noche de invierno.	F. Stevenson.
41. El viaje de Gremene.	H. Hoffmann.	178. Los amores de los señores de la noche.	F. Camba.
42. Los amores de los señores de la noche.	H. Hoffmann.	179.	

TEATRO PRINCIPAL (Mañana, miércoles) DESPEDIDA DEL GRAN ESPECTACULO
Luisita Esteso Tarde: a las 7
 ELISET (canciones) — Noche: a las 10'30
 LUISA QUIROS (estrella del baile español)
Luisita Esteso (en sus creaciones)
 Mañana . . . CAMBIO DE REPERTORIO.

¿Quieres comprar camas y muebles de toda confianza a precios baratisimos? Visita la Gran Bretaña en Burgos



Calle de Vitoria, número 14.—BURGOS

En esta Casa se vende el sommier "Numancia"

Aguas y Balneario de Cestona

Sociedad Anónima
CESTONA (Guipúzcoa)

Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, anorexia, estómago, bazo, etc., etc.

El Carisbad de España

Decidido de utilidad pública el año 1782.

De venta en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 20 de Septiembre.

Hoteles del Balneario

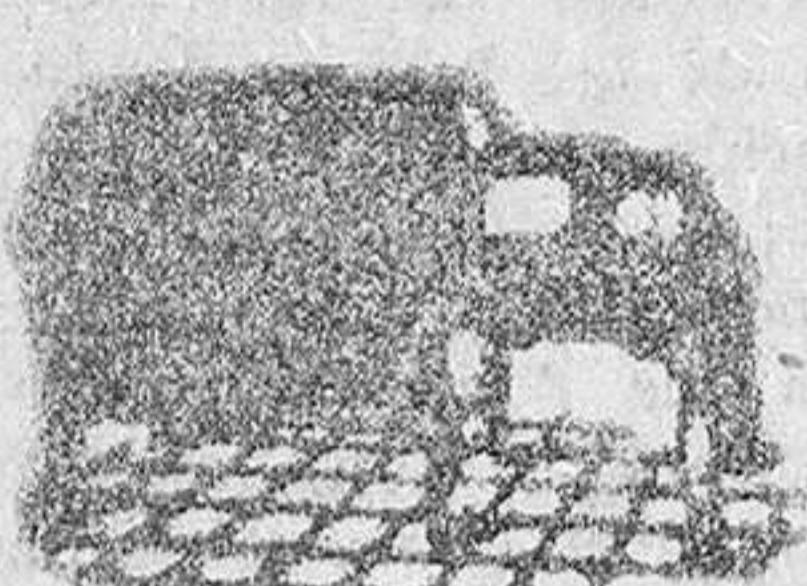
Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES CON CUARTO DE BANO INDEPENDIENTE.—Restaurant — Ascensores — Salones de lectura, etc.

Itinerarios

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga.—Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumaya.

El ferrocarril eléctrico del "Urola", de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA-BALNEARIO.

Pidáse noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).



AMASADORAS SOBADORAS HORNOS DE PANADERIA

Lo más perfecto y económico

Bombas para todos los usos
 Adobadoras para embutido.

Constructor: ISIDORO JOVER.-Logroño

En esta Administración se vende papel para enolver, blanco e impreso

Folleto del DIARIO DE BURGOS

(12)

LA AGONIA DE UN DESPOTA

(Últimos días de Felipe II)

Y tampoco llamaría villano, ruina y cobarde a don Guillén.
 —Per Dios vivo! exclamó al fin el señor de Guzmán.
 —Entiendes ahora?...
 —Tampoco, caballero.
 —Pues escuchad y entendereis. La que habéis de contestarme, lo adviño, porque a cuantos me escuchan se les ocurre la misma contestación; pero fin todos se convenen, porque contra los hechos no hay razones que valgan.
 —Acabab, porque tales cosas decis que empiezo a sentirme aturdido.
 —Vagaba mi hermano en el bosque, y debía pensar en el objeto de su amor, pues muy distraído iba, y de repente por la espalda sobre él cayó don Guillén de Castro, clavándole un puñal.

—Así—repuso con cierta siesta viviente don Andrés.
 Y de repente dio un grito,

SALON PARISIANA

Mañana, miércoles, a las siete y cuarto, proyección de la interesante película hablada:

Amos de presidio

Muy pronto: **FRA DIAVOLO**

GRAN FABRICA

libros rayados
 cajas de cartón

E. Martínez

Lain-Calvo, 12.—Burgos
 Mayores — Diarios — Copiadoras
 Libros de hojas cambiables rayados
 de todas clases

INCUADERNACIONES

Precios económicos

Novedades en librería

Muy en breve se pondrá a la venta un interesantísimo libro, debido a la pluma del profundo escritor Adolfo de Sandoval, que se titula:

El hombre que necesita España

Acaba de publicarse, y ha merecido una entusiasta acogida. Precio, 5 pesetas.

Militares, militaradas

del culto abogado Guillermo Cabanillas, 1,50 pesetas.

Lea usted

Crimen

por J. Arderius, cuyo precio es de 5 pesetas.

Obras de la señorita HILDEGART, a 4 pesetas una:

Venus ante el derecho

Opiniones de mujeres

Lea usted la obra de A. Hoyos y Vincent, con prólogo del doctor Marañón,

Sangre sobre el barro

Precio, 5 pesetas.

Y por A. Vidal y Moya y F. Grases Vidal,

Comentarios a la ley del divorcio

La obra, compuesta de dos tomos, 8 pesetas.

Se sirve a reembolso

Pídase en librerías o en

EDITORIAL CASTRO, S. A.
 Carabanchel Alto.—MADRID

Compañía del Pacífico

Para Las Palmas, Río Janeiro Montevideo, Buenos Aires y puertos de Chile, hasta Valparaíso, salidas de SANTANDER el 20 de Enero, la motonave

"Reina del Pacífico"

Para Habana, Canal de Panamá, La Libertad, Paita, Callao, Moliendo, Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta y Valparaíso los vapores

"Orduña", el 4 de Febrero

"Orbita", el 18 de Marzo

Para informes, dirigirse a sus agentes:

Hijos de Basterrechea
 Paseo de Pereda, 9.—SANTANDER

Los pobres campesinos quisieron detener al criminal.

—No lo consiguieron?

—El miserable sacó la espada, contra ellos arremetió furiosamente, y los infelices tuvieron que huir mientras gritaban pidiendo socorro.

—Bueno habéis dicho—repuso la joven—; los hechos no dan lugar a duda, y si tres personas vieran a don Guillén cuando el crimen cometía, precisamente creerlo; pero reconocerás también que parece imposible...

—Lo reconozco; pero es verdad.

—Y no pudo suceder que primero hiciesen uso de la espada y acabasen por reñir, empleando la daga y cuerpo a cuerpo?

—No, porque la espada no había sacado mi hermano, ni la daga tampoco, y por consiguiente está claro que no hubo lucha, que no se defendió, y claro también está que herido fue alejadamente porque tenía en la espalda una herida.

Dña Estrella inclinó la frente.

Sus ojos se humedecieron. Dos lágrimas rodaron por sus tersas mejillas.

—Gracias—le dijo don Juan—, vuelto llanto tiene para mí un valor inmenso.

—Por qué callaba don Andrés?

—Por qué callaba tan rostrosamente?

—Dijo que quería darle una lección.

—Dijo que quería darle una lección.